

Cámara Argentina de Fabricantes de Ascensores y sus Componentes

Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 1134 de la I.G.J. el 18/10/99

Domicilio legal y social: Alsina 1609, Piso 1°, 1088 Buenos Aires, República Argentina
Teléfonos: (54-11) 4371-0055 (líneas rotativas). Email: www.cafac.com.ar

Adherida a:

ADIMRA (Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina)
FARA (Federación de Ascensores de la República Argentina).

MEMORIA

Correspondiente al período:
12 de Mayo de 1998 al 30 de Abril de 2000

Este documento da cuenta de lo actuado por CAFAC desde el momento mismo de su fundación el 12/5/98 y hasta el cierre del último ejercicio legal, éste con ajuste a la Personería Jurídica que le fuera otorgada con fecha 18/10/99, con la simultánea aprobación del Estatuto. Si bien desde su creación todos los actos, gestiones y declaraciones fueron consensuados en asambleas generales de asociados según práctica adoptada democráticamente, a partir de esta última fecha deberán, además, darse las formalidades previstas en la legislación vigente y en las Normas de la Inspección General de Justicia respecto de las asociaciones civiles sin fines de lucro, como así corresponde en nuestro caso.

En consecuencia, debe darse cuenta una vez más de la gestión cumplida en forma de Memoria, la que será propuesta a la ratificación de los asociados en la primera Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 de Agosto de 2000. Es de señalar que este informe se extiende deliberadamente hasta el momento de redactar la presente Memoria, es decir, incluyendo novedades de interés societario registradas posteriormente al cierre del ejercicio.

La actual Comisión Directiva está constituida de la siguiente manera, y a su renovación se procederá en la próxima Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Estatuto y a la Convocatoria:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y Apellido</u>	<u>Empresa representada</u>
Presidente Honorario	Dr. Joaquín S. Guillemí († 14/3/00)	-
Presidente	Ing. Gerardo Venútoló	Ascensores del Sur S.A.
Vicepresidente 1º	Sr. Ricardo Macri	Omega Electromecánica S.R.L.
Vicepresidente 2º	Ing. Arturo Wolf	Ind. Elect. Maclar S.R.L.
Secretario	Sr. Francisco Balestrini	Plastymat S.A.
Tesorero	Ing. Gabrio Della Bitta	Mario Della Bitta & Hijo
Vocales Titulares:	Sr. Francisco S. Starópoli	Met. SH-Starópoli Hnos.
	Sr. Horacio E. Ballester	Industrias Ballester
	Ing. Agustín Rey	Ingeniería Wilcox
	Ing. Daniel Dalmati	Rayce S.R.L.
	Sr. José Eugenio Fillol	Ascensores Vulcano S.A.
	Sr. Ricardo Grossi	NF S.R.L.
Vocales Suplentes:	Sr. José Giufrida	Metalúrgica Mytra S.A.
	Sr. Omar L. Ramírez	Est. Met. Ratécnica
	Sr. Alberto D. Sorrentino	MS Matricería Sorrentino
	Ing. Mario H. Cos	Establecimiento Met. Prodan S.A.
	Sr. Alejandro Mizzau	Elesor S.R.L.
	Sr. Daniel Cassiodoro	Ascensores del Sur S.A.
	Ing. Rafael Cala	Ingeniería Wilcox
	Ing. Alfredo Olivieri	Rayce S.R.L.,
	Sr. Mario José Amato	Industrias Caraza S.A.
	Sr. Carlos Hidalgo	Metalúrgica Hidalgo S.A.
Rev.de Ctas Tit.	Sr. Rogelio Ballester	Controles Ballester S.A.
" " " Tit.	Sr. Osvaldo Macri	Omega Electromecánica S.R.L.
" " " Sup.	Ing. Daniel Olivadoti	N.F. SRL.
Gerente:	Sr. Juan José Mastrolorenzo	---

FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE HONORARIO

En primer término debemos informar con profundo pesar el fallecimiento del Dr. Joaquín Salvador Guillemí, ocurrido el 13 de Marzo de 2000 como resultado de una cruel enfermedad de rápido desenlace. Había cumplido 80 “juveniles años” el 26 de Diciembre anterior, en cuya ocasión y sin que nadie pudiera imaginarse la fatalidad que habría de ocurrir antes de transcurridos tres meses, fue agasajado por sus numerosos familiares y amigos del círculo más íntimo, oportunidad en que le fue entregado un testimonio firmado “...por sus virtudes personales, puestas de manifiesto en los frutos de su esfuerzo y en su ejemplo de vida”.

Aquel 12 de Mayo de 1998, al fundarse CAFAC, se le había designado Presidente Honorario por iniciativa y voluntad unánime de la Asamblea, como símbolo emblemático de la industria nacional de ascensores, en su caso asociado con su recordado hermano el Ing^o Osvaldo Joaquín Guillemí (†12-1-81), ambos creadores y gerenciadore de la empresa homónima, que en pocos años alcanzó a fabricar e instalar más de diez mil ascensores a lo ancho y largo del país e incluso en el exterior, dando oportunidad de aprender y trabajar a un plantel cercano a las setecientas personas, en su mayoría sostén de familias, muchas de los cuales se iniciaron más tarde como empresarios en el mismo ramo industrial.

En homenaje a la síntesis, nos limitaremos a consignar que aquella empresa, como otras incluso multinacionales fabricantes de ascensores en la Argentina, desaparecieron o dejaron de fabricar en nuestra tierra, “por falta de visión y de políticas adecuadas a cada época y a cada circunstancia”, como sostenía con insistencia el Dr. Guillemí.

Paradigma de padre de familia y de empresario, supo sobreponerse con sus hermanos a muchos infortunios que desde la primera infancia fueron su forja y temple, siempre apostando el Dr. Guillemí y su hermano Osvaldo a la independencia industrial del país con su prédica y ejemplo, especialmente dirigidos a los jóvenes, a quienes siempre señalaron el camino del trabajo honesto, el estudio y la austeridad.

La inhumación de los restos del Dr. Guillemí en el Cementerio “Gloriam” de Burzaco, fue acompañada por una numerosa y acongojada concurrencia.

Descanse en paz, Dr. Guillemí.

FUNDAMENTOS DE LA CREACION DE CAFAC

Corresponde mencionar que la conocida “Revista del Ascensor” dedica en sus números un espacio reservado a las diversas entidades del sector, para la divulgación de sus actividades y opiniones sobre la diversa problemática que pueda afectarles o interesarles. En el caso de CAFAC, la Revista dio amplia cabida a la Asamblea Constitutiva del 12/5/98 y a la gestión emprendida posteriormente, difundida a través de los periódicos boletines informativos. Corresponde también un particular reconocimiento a la prestigiosa revista especializada “Elevator World” de los Estados Unidos, de circulación mundial, por el generoso espacio dedicado a la crónica y al registro gráfico del acto constitutivo de CAFAC, del cual también se hicieron eco otras publicaciones del exterior. Obviamente, la creación de esta nueva Entidad en representación de los fabricantes argentinos de ascensores no pasó desapercibida y suscitó especial interés.

Resulta oportuno repasar un pasaje del primer Boletín Informativo de la recién creada CAFAC:

“...Debe comenzarse por señalar que se acrecientan las expectativas y los ofrecimientos espontáneos de colaboración a medida que trasciende la presencia de CAFAC y los inmediatos y resueltos cursos de acción encarados, con la elocuencia de una constante incorporación de nuevos asociados fabricantes que resisten las agresiones de la importación espuria, violatoria de las reglas de juego a través de diversas maniobras fraudulentas que se han instalado como una constante prácticamente generalizada. **Se reiteró que la existencia de CAFAC, de reciente data, fue el resultado de un período de colapso inducido que aunó voluntades, de ninguna manera reñidas con la existencia de otras entidades empresarias vinculadas al sector sino, por el contrario, complementaria con la presencia del espectro productivo nacional, hasta ahora carente de representación específica. Se hizo particular hincapié en que la “industria local no persigue privilegios sino el respeto y fiel cumplimiento de la legislación vinculada al Comercio Exterior, para lo cual comprometió su colaboración con las autoridades, habida cuenta que está en condiciones de competir cualitativamente y asimilar los avances permanentes de la investigación y la tecnología, no obstante la existencia de abundante prédica contraria, producto de la confusión o de malsanas urgencias de lucro fácil, con su infinita inventiva para distorsionar los precios...”**

Estos claros preceptos se plasmaron en los objetivos explícitos del Estatuto que se dieran los constituyentes de CAFAC, a saber:

- a) Procurar la reactivación y la defensa de la industria argentina en general y del sector en particular, como movilizadora de la producción, la actividad interna y el empleo.
- b) Bregar por una mayor presencia de la industria nacional del ascensor en el mercado interno y en las exportaciones no tradicionales.
- c) Propiciar y facilitar el acceso permanente a nuevas tecnologías mediante la investigación y el estudio.
- d) Coadyuvar a la actualización constante de normas y reglamentos mínimos de orden público en materia de calidad de producto (diseños, ensayos, procesos y materiales empleados en la fabricación e instalación), apuntando a la confiabilidad y, fundamentalmente, a la seguridad de los usuarios, gestionando de y cooperando con los gobiernos provinciales, municipales y organismos especializados para su adopción en todo el ámbito de la República.
- e) Mantener estrechas relaciones con los poderes públicos de los cuales depende la política industrial, la legislación laboral e impositiva y la aplicación de reglas en el comercio interno e internacional, proponiendo medidas que atiendan prioritariamente a la subsistencia, crecimiento y modernización de las fuerzas de la producción y del trabajo del sector, especialmente en el área de las Pymes.
- f) Fomentar la estrecha relación y cooperación con organizaciones profesionales e instituciones privadas que sustenten los mismos principios, en particular con las representativas de actividades ligadas al ascensor y sus afines, etc.

En el mismo acto, se decidió la asociación a ADIMRA, tradicional institución que desde sus orígenes milita en la defensa de la industria metalúrgica, por el respaldo que implica y la utilización de sus instalaciones y servicios.

En el cierre, el flamante Presidente Ing. Gerardo Venúto reclamó la colaboración de todos en la difícil tarea a cumplir y promover la asociación de otros asociados fabricantes y no fabricantes, en este último caso como Adherentes -según lo prevé el Estatuto- a fin de estrechar filas frente a la devastación que ha diezgado a la industria y amenaza con un colapso terminal de la economía.

SUBCOMISIONES INTERNAS

Para secundar la tarea de la Comisión Directiva se designaron varias subcomisiones, de conformidad con lo previsto por el Estatuto. Estas fueron las de Comercio Exterior, Ordenanzas y Leyes del GCBA, Asuntos Técnicos y Asuntos Laborales. Especialmente las tres primeras cumplieron con una intensa labor, habiendo sido fundamentales sus conclusiones para configurar los cursos de acción empeñados por CAFAC.

TAREA CUMPLIDA

IMPORTACIONES IRREGULARES

Con fecha 22/7/98, se efectuó una primera presentación denunciando a presuntos responsables de maniobras irregulares de importación. Con la denuncia, efectuada en base a datos extraídos del sistema informático de la Aduana –al cual está suscripta la Cámara- se acompañó información documentada de los precios de productos en origen y de los declarados al ingresar al país, de los que resultan “prima facie” diferencias abismales, sin entrar en los análisis cuantitativos y la permisividad del acceso a los “canales verdes”, que constituyen otro motivo de atención y preocupación. Con esta y otras denuncias posteriores, se solicitó además la intervención de la AFIP y de la Policía Aduanera.

Posteriormente se fueron sumando otras denuncias, algunas de las cuales tramitan en el fuero Penal Económico Federal, las que fue necesario ratificar personalmente en audiencias a las que fueron citadas las autoridades de CAFAC. Se aguarda la aplicación de severas sanciones a empresas que no trepidan en atentar abiertamente contra la industria argentina del ascensor, el empleo y por añadidura los ingresos fiscales, éstos últimos siempre insatisfactorios en perjuicio de los contribuyentes que desean cumplir y, sin exagerar, se encuentran asfixiados o al límite de su capacidad contributiva.

Es de señalar que esta dramática situación afecta por igual a toda la actividad metal-mecánica, como es de público y notorio, motivo por el cual se efectuaron acercamientos permanentes con ADIMRA y otras cámaras sectoriales para aunar esfuerzos y encarar gestiones en común.

CURSO A INSPECTORES ADUANEROS

Sin duda alguna, un ascensor es un elemento complejo y adquiere su total y definitiva identidad una vez montadas y adheridas sus partes constitutivas, de diversa característica según cada proyecto, a la obra civil de los edificios en que prestarán servicio. Es de suponer entonces lo complejo que resulta identificarlas a granel o en estado de despiece. Esta peculiaridad, según se

ha comprobado, dificulta y hace vulnerable la identificación y verificación cuantitativa y cualitativa de las importaciones, motivo por el cual se ofreció el dictado de un Curso de Capacitación Técnica al cuerpo de inspectores de la Aduana Nacional.

El ofrecimiento fue aceptado y expertos de CAFAC organizaron las clases con el aporte de material técnico propio, elaborado expresamente con abundante literatura e infografía, las que se llevaron a término en cinco semanas intensivas y en forma rotativa al total del elenco de inspectores aduaneros (más de ciento veinte), desarrollándose las mismas en el Centro de Capacitación que dispone la AFIP en la Capital Federal. El resultado satisfizo las mejores expectativas, a punto tal que se recogieron algunos comentarios como “no teníamos la menor idea de lo que era un ascensor por dentro”. Se tratará de continuar con esta necesaria y saludable prédica informativa a quienes tienen a su cargo la delicada tarea de actuar como filtro en el ingreso al país de ascensores completos y sus partes.

COPARTICIPACION EN LAS VERIFICACIONES ADUANERAS

Por Resolución N° 701/99 (B.O. N° 19251 del 15/10/99) suscripta por el entonces titular de la AFIP Dr. Carlos Silvani y como resultado de gestiones iniciadas por CAFAC, se facultó a entidades sectoriales para actuar como “veedoras” en las aperturas de contenedores y embalajes en los puertos de destino. Ello constituye otro paso importante para frenar los efectos de importaciones desleales en perjuicio de los fabricantes argentinos de ascensores y sus componentes. Se suministró al efecto la nómina de empresas y sus representantes técnicos designados, los que actuarán –ya están actuando- en forma rotativa según cada día de la semana en que se reciban las notificaciones por fax. Es para reconocer la receptividad y rapidez con que se resolvió la iniciativa, si bien se hace necesario ajustar el mecanismo a fin de lograr un mínimo lapso para la movilización de los veedores, a veces con pocas horas disponibles en el mismo día y en distintos lugares, lo que supone en algunos casos la frustración de no llegar a tiempo o no poder concurrir.

VERIFICACIONES PRE-EMBARQUE EN LOS PUERTOS DE ORIGEN

El 20/10/98 se solicitó, con la solidaria recomendación y apoyo de ADIMRA, incluir en esta facultad privativa de la AFIP, lo concerniente a posiciones arancelarias específicas bajo fundada sospecha de fraudes detectados en la relación peso-cantidad, surgida de un somero análisis de los despachos de importación.

Esta iniciativa complementaria con otras iniciadas en distintas áreas se encuentra en curso, no habiéndose concretado en el anterior ejercicio fiscal por el escaso margen de tiempo entre el pedido y la vigencia del período hábil, previéndose que producirá efecto en el curso del año 2000, según lo informado por el Lic. Don Ernesto Rezk, Director del Programa, en una entrevista que fuera concedida a directivos de CAFAC, en cuya oportunidad le fueron facilitadas precisiones y antecedentes ilustrativos adicionales.

Funcionarios del programa ya han adelantado la detección de algunas subfacturaciones del orden del 5 al 55%, habiendo recabado la estrecha colaboración de esta Cámara para la continuidad de su compleja tarea en este sensible aspecto de las denuncias que se vienen formulando a partir de despachos infravaluados.

AUDITORIA DE LOS VALORES EN ORIGEN

También fue solicitada la colaboración de CAFAC por la Oficina de Investigaciones Aduaneras (División Valorización de las Importaciones) a fin de colaborar en este campo, para lo cual se está elaborando una guía orientativa mediante la evaluación de los módulos del Nomenclador Arancelario aplicables específicamente a los ascensores y sus componentes..

MISION COMERCIAL A CUBA

Posterior a un extenso y meritorio trabajo elaborado y publicado con la firma de nuestro Vicepresidente 1° Sr. Ricardo Macri, titulado “Exportar es posible” el nombrado y el Ing° Arturo Wolf, Vicepresidente 1°, integraron una misión comercial empresario-exploratoria de las posibilidades de exportar ascensores completos y repuestos a Cuba, recordándose el antecedente de que hace algunos años se registraron importantes ventas de productos nacionales por parte de las empresas Ascensores Ing° Guillemí y Ascensores Otis de Argentina, las que se interrumpieron por causas ajenas a la demanda. Lamentablemente y al no darse las condiciones necesarias para operar en las actuales circunstancias, no se concretaron operaciones pero se dejó la siembra, que seguramente dará sus frutos en un futuro deseable.

FEDERACION DE ASCENSORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (F.A.R.A.)

Por iniciativa del Presidente de la Cámara de Ascensores del Centro de Constructores de Mar del Plata, Dr. Oscar Palópoli, fue considerada en una reunión especial convocada al efecto, la reactivación de dicha Entidad, cuya gestión registrara un “impasse” hace algunos años.

Al tratarse la nueva redacción de su Estatuto, CAFAC sugirió y fue aceptado incorporarle como objetivo “apoyar a la Industria Nacional en general y la Industria Metalúrgica en particular”. Integran la F.A.R.A. las siguientes entidades: Cámara de Ascensores y Afines, Cámara de Ascensores del

Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata, Cámara Empresaria de Conservadores de Ascensores y Afines, Asociación de Técnicos e Idóneos Conservadores de Ascensores, Cámara Argentina de Fabricantes de Ascensores y sus Componentes, Cámara de Empresas de Fabricantes, Venta, Servicios de Ascensores y Afines de Tucumán, Asociación de Técnicos e Idóneos Conservadores de Ascensores de Rosario y Cámara de Técnicos e Idóneos de Ascensores y Afines.

Delegados de CAFAC ante la Federación, cuya Presidencia ejerce el Dr. Palópoli, fueron designados el Ing^o Arturo Wolf (Industrias Electromecánicas Maclar S.R.L.) y el Sr. Horacio Ballester (Industrias Ballester).

En el corto tiempo transcurrido desde la reactivación de la F.A.R.A., se destaca el inicio de los trámites para obtener su Personería Jurídica, una importante reunión de su Comité Ejecutivo en la Ciudad de Tucumán en la que se esbozó un Reglamento de aplicación en ese Municipio para la instalación y conservación de ascensores con base en las Normas Mercosur y la instauración del Día del Ascensor, en conmemoración de los pioneros que en el año 1942 fundaron en Buenos Aires la primer entidad gremial empresaria denominada S.I.C.A. (Sociedad de Instaladores y Conservadores de Ascensores), hoy reemplazada por otras entidades. El significativo aniversario fue celebrado con un encuentro, baile, números artísticos y almuerzo campestre el día 5 de Agosto de 2000 en el Restaurante "El Mangrullo" ubicado en el Km. 20 de la autopista a Ezeiza, el que se transformó en un multitudinario y festivo encuentro de la comunidad ascensorista, el que se prolongó hasta las últimas horas de la tarde.

No puede dejarse de mencionar una importante reunión con altos funcionarios de la Secretaría de Comercio, Industria y Minería, oportunidad en que fueron presentadas las autoridades de la F.A.R.A. por representantes de las entidades que la integran, oportunidad en que se formuló el ofrecimiento de la mayor colaboración, recibido con beneplácito y la promesa de empeñar la mayor atención a las inquietudes que se planteen.

SEGUNDO CONGRESO FEDERAL DE ATICA

La Asociación de Técnicos e Idóneos Conservadores de Ascensores de la Capital Federal, en este caso asociada con su entidad similar ATICAR de Rosario, organizó y llevó a término un trascendente encuentro en la importante ciudad de la Provincia de Santa Fé, durante los días 27 y 28 de Noviembre de 1999.

El éxito fue relevante por la amplia respuesta a la convocatoria y el gran número de participantes y expositores, quienes plantearon desde distinto ángulo los serios interrogantes que se plantea actualmente al sector Mantenimiento.

Se designaron varias Comisiones de Trabajo, de inscripción abierta, para el tratamiento de los temas "Defensa de la Industria Nacional", "Organización de las empresas conservadoras ante la globalización", "Los funcionarios y las legislaciones" y "Responsabilidad del control a través de las Cámaras".

De la primeramente nombrada participaron representantes de algunas empresas asociadas a CAFAC, resultando auspicioso señalar que sus conclusiones y recomendaciones resultaron coincidentes con los principios sustentados y la acción empeñada por esta Entidad.

COMITÉ DE SEGURIDAD

Una muy importante labor viene realizando este Comité integrado por representantes de las distintas entidades del sector ascensorista, destacándose por nuestra parte la dedicación e intensa labor desarrollada desde el inicio por los delegados Ing^o Rafael Cala y Sr. Pedro Bellossi, quienes periódicamente informan de lo actuado a la Comisión Directiva.

FERIA INTERNACIONAL EN CHILE

Durante los días 6 y 8 de Octubre de 1998 tuvo lugar en Santiago de Chile la Feria Internacional de la Industria Metalúrgica y Metalmeccánica organizada por ASIMET (versión ADIMRA en el hermano país). La muestra alcanzó un gran éxito por la cantidad y calidad de los expositores –con gran participación de productos extranjeros- y numerosa concurrencia de interesados.

Como se recordará por haberse informado oportunamente a los asociados, CAFAC estuvo presente en el pabellón argentino, esta vez en la persona de su Presidente el Ing. Gerardo Venútolu y otros directivos –quienes viajaron haciéndose cargo de los gastos- además de aportar folletería institucional, ilustrativa de los componentes que fabrica y está en condiciones de exportar cada una de sus empresas asociadas.

Expertos en Comercio Exterior de CAFAC consideran particularmente interesante el mercado chileno y propicias las condiciones vigentes para el intercambio, de manera que este modesto esfuerzo inicial para promover las exportaciones en esa dirección, ha resultado oportuno y marca la voluntad de cumplir con los objetivos fundacionales, todos ellos inspirados en la necesaria defensa de la actividad productiva nacional del ascensor y sus afines. De hecho, ya se han realizado algunas exportaciones de componentes a Chile, incluso máquinas de tracción de alta capacidad.

Un particular reconocimiento a las autoridades de ADIMRA por haber facilitado nuestra participación en el evento y a sus funcionarios por los valiosos servicios prestados, tanto en el asesoramiento previo al viaje como en Santiago de Chile, donde colaboraron para atender al público visitante y responder a sus consultas sobre la especialidad de cada una de las empresas asociadas a CAFAC.

MERCOSUR

Inspirado en los más ambiciosos propósitos para intensificar y facilitar el intercambio regional, CAFAC ha señalado graves incongruencias, como las asimetrías provenientes de decisiones unilaterales del principal socio (Brasil) en materia de devaluaciones, incentivos a la exportación y a la radicación de industrias extranjeras –incluso de empresas argentinas desarraigadas-, cargas para-arancelarias de importación, etc., que marcan una profunda crisis en nuestro perjuicio por efecto de una suerte de “diodo” o válvula que sólo posibilita la introducción de productos de alto valor agregado hacia nuestro país.

CAFAC insiste en que, en materia de Comercio Exterior y especialmente frente al Mercosur, la Industria Argentina en su conjunto se encuentra frente a una encrucijada que debe ser asumida como lo es, un grave y complejo problema de Estado.

En lo que hace al Comité Técnico del Sector Ascensores que estudia la aplicación de normas homogéneas para la Región, nuestro Presidente Ing. Gerardo Venútole participa activamente como delegado a las reuniones, las últimas realizadas en Santiago de Chile y en Córdoba (Argentina).

BIENES DE CAPITAL

Otro reclamo ha sido presentado al Secretario de Industria, Comercio y Minería, con motivo de las Resoluciones SICM N° 493/99 y ME N° 19/99, por las cuales se anuncia una sustantiva reducción, del 14 al 6%, a los aranceles de importación a los Bienes de Capital, en lo que respecta a maquinaria nueva de ascensores no producidas en el área Mercosur, como ser las posiciones del NAN 8428.10.00.100 (Ascensores) y 8428.10.00.200 (Montacargas).

En dicha presentación se hizo notar que la industria argentina del ascensor se encuentra en condiciones de producir con ajuste a normas internacionales de calidad, con el aval de las recientes Normas aprobadas por el Comité Sectorial Mercosur, agregando que es de toda necesidad revisar las disposiciones para adecuarlas a la realidad y a los legítimos intereses de la producción industrial nacional, en este momento sometida a serias turbulencias de diverso origen.

Por otra parte es conocida la opinión de CAFAC en cuanto a que el concepto de “Bien de Capital” no es aplicable a los ascensores sino, p.e., a maquinaria herramienta para producir otros bienes, pero esta es una cuestión difícil de dilucidar en lo inmediato –según las autoridades aduaneras- por la traba que implica la vigente Convención Internacional de Bruselas en esta materia. No obstante, la preocupante cuestión será motivo de seguimiento.

COMPRAR TRABAJO ARGENTINO

En un amplio informe bajo el título “Comprar trabajo Argentino es defender al país” e imitando de esta manera a una campaña de la Unión Industrial Argentina, CAFAC se refirió a que el deterioro industrial se ubica a principios de la década de los '80, no sólo en el sector ascensores sino en la industria metalmeccánica en general, consecuencia de la drástica apertura de la economía dirigida supuestamente “al progreso tecnológico y a la modernización”, agregando: “Aquella apertura, por irrestricta y dispendiosa, rompió imprudentemente con un deseable equilibrio, llevando al paulatino cierre de fábricas, no obstante que muchas se reequiparon esperanzadas y hoy se encuentran paradas por la imposibilidad de competir en el mercado interno y mucho menos en el internacional, no solamente por los precios que implican los precios relativos del intercambio (impuestos por la inflexible paridad cambiaria) sino por la creciente generalización de prácticas elusivas de impuestos y aranceles de importación... Podría agregarse a este sombrío panorama que mucho de lo que llega a nuestro país trae incorporada tecnología oculta en “cajas negras” indescifrables e irreparables, que transforma en cautiva a la importante actividad de las empresas tradicionalmente dedicadas al mantenimiento y reparación de ascensores”, etc.

Finalmente y de fuente fidedigna se ofrecía un panorama más elocuente que cuanto pueda escribirse sobre la crisis actual, referida a los ascensores instalados en todo el país:

Año 1981: Total 3.800 unidades (Nacional 76% e Importado 24%). Personal ocupado: 3.200.
Año 1999: “ 1.800 “ “ 25% “ “ 75% “ “ 900

En los datos expuestos se incluyó a los puestos de trabajo ocupado por la industria nacional de los insumos, en los últimos años irrelevante, ya que en la actualidad se importa casi todo lo sustantivo que antes se producía en el país.

En otro aspecto de esta misma cuestión, CAFAC señaló a las autoridades de aplicación el incumplimiento del Decreto N° 122489 de Compre Nacional, reglamentario del art. 23° de la Ley 23.697 (Emergencia Nacional), en licitaciones y/o concursos de precios de empresas oficiales y no

oficiales concesionarias de los servicios públicos privatizados, para las adquisiciones e instalación de nuevos ascensores, procediéndose a denunciar los hechos detectados a la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, a los entes de control y preventivamente a las empresas alcanzadas por las actuales normas legales en la materia, algunas de las cuales se dieron por notificadas y otras manifestaron estar observando su cumplimiento.

PUERTAS MANUALES Y CERRADURAS

Temas espinosos y complicados (innecesariamente) si los hay, dieron motivo a extenuantes debates, trámites y gestiones. En el primer caso CAFAC intervino activamente a pedido de los fabricantes de puertas por la interminable sucesión de marchas y contramarchas, disposiciones administrativas y judiciales que colisionan, confunden y no agregan claridad a la interpretación, vigencia, viabilidad y alcances de la Ordenanza CBA N° 46275 en su momento, y ahora de la Ley N° 161. Antes de la sanción de esta última, se inició una enérgica acción con asesoramiento legal por la discontinuidad jurídica y los perjuicios causados a fabricantes, empresas conservadoras y propietarios, a los primeros por las inversiones y toma de personal a fin de cumplir con la demanda y a éstos por haber cumplido con la disposición y, paradójicamente, verse perjudicados.

Un proyecto que no contempla la realidad llegó a ser tratado por la Legislatura de la Ciudad, realizándose una audiencia pública en la que expusieron muchos oradores (más de 40) en representación de fabricantes, usuarios, propietarios, especialistas en pediatría hospitalaria, etc., casi todos coincidentes en cuanto a los riesgos que ofrecen las puertas denominadas "tijera", demostrados con estadísticas.

Finalmente no se obtuvo ningún resultado y la Ley fue sancionada y promulgada sin modificarse un ápice el proyecto, es decir se excluyó de la obligación de cambio a las numerosas puertas de rellano, infinitamente superiores en número a las puertas de cabina. Aparte esta enormidad, la misma Ley contiene disposiciones (v.gr. nivelación extrema imposible de alcanzar sin ingentes gastos en la totalidad de los ascensores con sistema de maniobra convencional, como lo constituye desde su origen la gran mayoría del parque preexistente).

En esta situación y con fecha 8/4/99 la mencionada Ley fue puesta absurdamente en vigencia (?) por el Decreto GCBA N° 545/99, siendo además que todavía no ha sido reglamentada ni está a la vista que así ocurra, por cuanto adolece de vicios insanables que no podrán corregirse a través de una reglamentación, lo que demandaría la sanción de una nueva Ley. La situación, por donde se la mire y analice, hace suponer que este trillado asunto de las puertas manuales de rellano (hablamos del parque preexistente en la CBA) no será nada sencillo de resolver, si bien en los nuevos ascensores las puertas habrán de ser sin excepción automáticas, según nuevas y acertadas disposiciones que hacen a la tan reclamada seguridad.

En cuanto a las cerraduras de estas mismas puertas, en el ínterin fueron motivo de un largo análisis técnico y propuestas por parte de los fabricantes, llegándose a un texto muy debatido, base del dictado, a fines del año 1999, de una nueva norma IRAM antes inexistente y necesaria (la N° 3681-5 bis).

RESOLUCIONES SICM Nos. 92/98 y 897/99

Según se informara en uno de sus boletines informativos, CAFAC tuvo participación activa en la redacción del proyecto de extensión de la Resolución SICM N° 92/98 a los ascensores y sus componentes, incorporada en la posterior Resolución SICM N° 897/99 con la mención de aquellos elementos vinculados estrechamente a la seguridad. Requerida CAFAC por dicha Secretaría, se designaron grupos de trabajo con la participación del IRAM y la encomienda de aconsejar los requisitos técnicos a que deberán ajustarse tales elementos, tarea que concluyó, habiéndose realizado las reuniones de trabajo en nuestra sede, participando representantes de otras entidades del sector. Se destacó el ítem "Dispositivos de bloqueo de las puertas de rellano", por cuanto la Norma IRAM entonces vigente se refería a puertas automáticas, bache que se eliminó con el dictado de la nueva Norma mencionada en el capítulo anterior.

IRAM (Instituto Argentino de Normalización)

Desde todo punto de vista –personal e institucional- fueron positivas las estrechas relaciones con este importante organismo.

En primer término y a poco de constituida CAFAC, tuvo lugar en nuestra sede una conferencia ilustrativa, a cargo del Ing. Paonessa, Técnico Chacón y Licenciado Mazzotta, representantes respectivos de los Departamentos Seguridad, Normalización y Certificaciones del IRAM, versando sobre el campo de acción. los efectos y ventajas competitivas de la normalización que el mismo otorga bajo claros requisitos, a infinidad de productos y servicios en función de las atribuciones que le otorga el Decreto PEN N° 1474/94.

La nutrida concurrencia siguió con atención las exposiciones, ilustradas con transparencias. En el caso de los fabricantes de ascensores, el importantísimo cometido del IRAM como entidad normalizadora se corresponde con sus anhelos, según lo prevé además la antes mencionada Resolución SICM N° 897/99, siendo aspiración que sus recaudos, en cuanto a las exigencias de

ensayos y certificaciones, sean extendidos a los productos importados "no siempre confiables", para ubicarlos en paridad de requisitos con los de producción nacional.

Como alguien expresó acertadamente, en lo concerniente a ascensores y sus derivados "se está haciendo camino al andar", pero los pasos logrados han sido importantes e incitan a proseguir con los esfuerzos por el bien común, que pueden sintetizarse en los deseos generalizados de mejorar los factores de seguridad en el transporte vertical de las personas.

CONSULTAS DE ASOCIADOS

En el curso del período bajo comentario, se evacuaron numerosas consultas de asociados sobre temas vinculados con su quehacer empresario, en su mayor parte de índole laboral, impositiva y de comercio exterior, las que fueron evacuados, en algunos casos con el auxilio de los asesores especializados de ADIMRA, y en otros circularizadas por revestir carácter de interés general.

AGRADECIMIENTOS

Un especial reconocimiento a las entidades amigas por su apoyo, especialmente a ADIMRA, sus autoridades y funcionarios, a la Gerencia y su personal y a los asociados que prestaron su invaluable asesoramiento, tareas permanentes de colaboración y tiempo dedicado al quehacer institucional, sin cuyo concurso no hubiera sido posible llevar adelante la difícil tarea empeñada.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2000.

Francisco Balestrini
SECRETARIO

Gerardo Venútoló
PRESIDENTE

□